



GAD PROVINCIAL  
**SANTO DOMINGO**  
DE LOS TSÁCHILAS



---

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO  
TALLERES DEL GAD PROVINCIAL  
PERIODO JULIO 2019 – JULIO 2021**

---

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**



**AGOSTO 2021**

**CONTENIDO**

Contenido .....	1
1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	2
2. ANTECEDENTES .....	2
3. Objetivos .....	2
3.1. Objetivo General .....	2
3.2. Objetivos específicos .....	2
4. ALCANCE: .....	3
5. METODOLOGÍA .....	3
6. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL .....	4
7. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL .....	4
8. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	5
9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	7
10. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	8
11. FOTOGRAFÍAS .....	13

## 1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DATOS DEL OPERADOR	
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Talleres del GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.
<b>Proponente:</b>	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Núñez – Prefecta.
<b>Código proyecto</b>	MAE-RA-2015-224465
<b>Nro. Resolución</b>	210368
<b>Fecha de obtención del permiso ambiental</b>	01- Julio de 2016
<b>Periodo de evaluación</b>	Julio 2019 – julio 2021
<b>Ubicación</b>	Campamento del GAD Provincial
<b>Dirección:</b>	<b>Provincia:</b> Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas <b>Cantón:</b> Santo Domingo <b>Dirección o domicilio:</b> Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
<b>Proponente:</b>	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Núñez – Prefecta.
<b>Teléfono, fax o correo:</b>	022762949 - 022760663
ASESORES TÉCNICOS AMBIENTALES – DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
<b>Ing. Gabriela Romo</b>	Técnico en Gestión Ambiental – Seguimiento y Control
<b>Ing. Juan Carlos Gómez</b>	Técnico en Gestión Ambiental– Seguimiento y Control

## 2. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Nro. **210368** de fecha 01 de julio de 2016 la Subsecretaria de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente emite al GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental para **TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

Mediante oficio GADPSDT-SDP-2017-512 de fecha 15 de septiembre de 2017 el GAD - Provincial de remite a la Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente Santo Domingo de los Tsáchilas el informe ambiental de cumplimiento de Talleres del GAD Provincial correspondiente al periodo julio 2016 – julio 2017.

Mediante Oficio Nro. MAE-DPASDT-2018-0178-O con fecha 07 de febrero de 2018 la Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente Santo Domingo de los Tsáchilas emite las observaciones al IAC de Talleres del GAD Provincial correspondiente al periodo julio 2016 – julio 2017, el oficio no fue notificado de manera formal ni ingresado en físico al GAD Provincial en la fecha que se generó, no consta dentro de los registros de recepción físicos de la Dirección de Secretaría General, que es la encargada de la recepción física de la documentación dirigida al GAD, el Quipux de la anterior autoridad no se ha podido revisar debido a que ya no se encuentra en funciones, a su vez este fue remitido como un anexo al Oficio Nro. MAEE-DZ2-0483-O del 22 de marzo de 2021 mediante el cual la Dirección Zonal emite el pronunciamiento al Informe Ambiental de Cumplimiento de Talleres del GAD Provincial correspondiente al periodo julio 2017 – julio 2019, motivo por el cual hasta la fecha no se han subsanado dichas observaciones.

Mediante Oficio JNG-PREF-2021-0282 de fecha 21 de abril de 2021 el GAD – Provincial remite la respuesta al Oficio Nro. MAEE-DZ2-0483-O del 22 de marzo de 2021 referente a las Informe Ambiental de Cumplimiento de Talleres del GAD Provincial correspondiente al periodo julio 2017 – julio 2019, así como a la vez solicita se remita una copia del Oficio Nro. MAE-DPASDT-2018-0178-O con su respectivo comprobante de recepción.

Respecto a la actualización del Plan de Manejo Ambiental sugerida en el Oficio Nro. MAE-DPASDT-2018-0178-O, no se realizó dentro del periodo julio 2016 – julio 2017 ni julio 2017 – julio 2019 debido a que en marzo de 2021 se tuvo conocimiento de dichas observaciones, por lo que se lo planteará en el presente IAC correspondiente al periodo julio 2019 – julio 2021 y de acuerdo al pronunciamiento de la autoridad ambiental iniciar su aplicación a partir del periodo julio 2021 – julio 2023.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación julio 2019 – julio 2021 del proyecto “Talleres del GAD - Provincial de Santo domingo de los Tsáchilas” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

### 3.2. Objetivos específicos

- ∞ Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto,
- ∞ Evaluar las medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental
- ∞ Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.

- ∞ Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.
- ∞ Actualizar el plan de manejo ambiental conforme los requerimientos de la Autoridad.

#### **4. ALCANCE:**

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo julio 2019 – julio 2021.

#### **5. METODOLOGÍA.**

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- ∞ Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- ∞ Revisión y evaluación de información solicitada.
- ∞ Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- ∞ Evaluación de las medidas del plan de manejo ambiental.
- ∞ Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- ∞ Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

En caso de existir incumplimientos se planteará un plan de acción conforme establece el Art. 505 y 506 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte de los técnicos de las direcciones de Gestión Ambiental y Obras Públicas quien son los encargados de la ejecución de los proyectos del GAD Provincial.

#### **CUMPLE**

Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.

#### **NO CUMPLE. (NC-)**

Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.

#### **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+).**

Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

N.º	HALLAZGOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO			INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			C	NC-	NC+		

## 6. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla No 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				La prefectura consientes de la contaminación con los desechos peligrosos que se generan en talleres a ejecutado actividades en pro de contrarrestar cualquier actividad que cause un impacto negativo al ambiente	Informe Ambiental de Cumplimiento.
<b>CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</b>							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Dentro del campamento de Talleres se ha dispuesto de tanques para la clasificación de los desechos peligrosos y de los desechos no peligrosos que son entregados a gestores calificados y los no peligrosos al GAD - Municipal que tienen la finalidad el relleno Sanitario.	<b>Anexo 3, 7.</b> Certificados de Destrucción.
<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE</b>							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se presenta el correspondiente IAC	Informe Ambiental de Cumplimiento.
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X				Se presenta el Informe Ambiental Cumpliendo con la Normativa Ambiental vigente.	
<b>RESUMEN</b>		4	0	0	0		
<b>PORCENTAJE</b>		100	0	0	0		

## 7. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla No 2. Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Se ha ejecutado las actividades propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental.	Informe Ambiental de Cumplimiento.
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 30, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo	X				El Proyecto de <b>TALLERES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b> , cuenta con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos.	<b>Anexo 6.</b> – Registro de Generador de Desechos Peligrosos.
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.	X				Se ha ejecutado lo que establece el Plan de Manejo Ambiental que fue aprobado por la Autoridad Nacional.	Informe Ambiental de Cumplimiento.

4	Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El GAD – Provincial comprometidos con el Ambiente, siempre que sea necesario se realizara lo que la Autoridad lo solicite.	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	X				Se ha cumplido lo que establece la normativa ambiental vigente	Informe Ambiental de Cumplimiento.
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X				La documentación presentada es veraz y se puede corroborar con los medios de verificación presentados.	
7	Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.	X				Con el Informe Ambiental de Cumplimiento se presenta la Actualización del Plan de Manejo Ambiental	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	Debido a que no ha existido requerimientos de control por la Autoridad Ambiental Nacional no se ha realizado, el GAD – Provincial se encuentra presto para cualquier	
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se ha cumplido con lo que establece el Plan de Manejo Ambiental, Obligaciones, y normativa ambiental.	
<b>RESUMEN</b>		7	0	0	2		
<b>%</b>		77.7	0	0	22.2		

## 8. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

**Tabla No 3 Matriz de evaluación del PMA**

N°	PLAN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIONES.
		C	NC-	NC+	N/A		
<b>PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA.</b>							
1	Cierre y abandono de talleres				X		La actividad todavía se encuentra en operación por lo cual no aplica la acción a realizar.
<b>PLAN DE CONTINGENCIAS.</b>							
2	Instalar extintores en todas las aéreas del campamento del GDA - Provincial	X				<b>Anexo 1.</b> Informe de Extintores 2019 / <b>Anexo 2.</b> Informe de Extintores 2020 / Fotografía No 5 – 6	Dentro de la documentación presentada se adjunta el informe de Recarga de Extintores del Campamento (Área de Talleres)
<b>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS.</b>							
3	Ubicación del área de reciclaje.	X				<b>Fotografía No 3:</b> área de desechos y de los tachos en el Área de Talleres.	El Área Talleres del GAD - Provincial, cuenta con un área para el almacenamiento temporal de desechos no peligrosos.
4	Ampliación y mejoramiento de cubetos de almacenamiento de desechos peligrosos.	X				<b>Fotografía No 1:</b> Área de Almacenamiento de los Desechos peligrosos cuenta con cubeto	En el Área de Manejo de Desechos Peligrosos se instaló un tanque subterráneo metálico con capacidad de 4.000 galones para el almacenamiento temporal de aceites minerales usados, y consta con un cubeto como lo establece la normativa ambiental vigente.
5	Dotación de recipientes para la clasificación de los desechos Sólidos - Peligrosos.	X				<b>Fotografía No 2.</b> Fotografía de los Tachos para el manejo de la clasificación de los desechos sólidos.	En el Área de Manejo de Desechos se han instalado tanques para clasificar los diferentes tipos de desechos que se generan en el área de talleres.

6	Manejo de desechos contaminados.	X				<b>Anexo 3 y 7</b> copia de Actas de destrucción de los desechos peligrosos.	El GAD - Provincial, entrega los desechos peligrosos Gestor Calificado en el Ministerio del Ambiente
<b>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>							
7	Monitoreo y seguimiento de los planes de manejo Ambiental.	X				Elaboración del informe presente.	Informe Ambiental de Cumplimiento
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.</b>							
8	Designar un área sobre el manejo de los desechos sólidos y peligrosos	X				<b>Fotografía No 1:</b> Área destinada para el manejo de los Desechos Peligrosos.	Dentro de Talleres se designó una Área para el almacenamiento de los Desechos Peligrosos.
<b>PLAN DE REHABILITACIÓN.</b>							
10	Rehabilitación de suelos	X				<b>Fotografía No 4</b> suelo impermeabilizado.	El Taller del GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra impermeabilizado, con contrapiso de hormigón armado.
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>							
11	Capacitaciones a los trabajadores	X				<b>Anexo 4, 5</b> Informes de las capacitaciones de las direcciones de Talento Humano y de la Dirección de Gestión Ambiental.	El GAD – Provincial mediante la Dirección de TTHH realiza las capacitaciones de Seguridad, Salud y Ocupacional y mediante la Dirección de Gestión Ambiental se capacita a los trabajadores en temas ambientales.
<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>							
12	Dotar de equipos mínimos de seguridad industrial.	X				<b>Anexo 8.</b> Copias de actas de entrega de EPP de operarios de talleres	A todos los Trabajadores se les doto de Equipos de protección
13	Dotar de señalética a todas las áreas de talleres.	X				<b>Fotografías 7-16</b> de la señalética que se ha colocado en Talleres.	El Área de Talleres cuenta señalética
<b>RESUMEN</b>		<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		
<b>%</b>		<b>92.3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.6</b>		

## **9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

---

- ∞ Del Análisis realizado se puede determinar que de la Normativa Ambiental se ha cumplido en 100% de la normativa identificada para el proyecto.
- ∞ De la evaluación realizada a las obligaciones ambientales que son en un total de 9 de las cuales 7 se ha cumplido dando un porcentaje de 77.7 % y obligaciones no aplican lo que equivale al 22.2 %, esto debido a que son medidas que no se han ejecutado por que no aplican al proyecto en el momento de la evaluación.
- ∞ Del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental se ha identificado que de las 13 medidas propuestas 12 se han cumplido dando un porcentaje de 92.3 %, de las actividades no cumplidas tenemos 0, esto debido que todas se han ejecutado como se evidencia en los medios de verificación y de las actividades que No aplica no se ha ejecutado 1 que equivale al 7.6% que es la actividad que no aplica debido a que el taller sigue en funcionamiento.

## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

Del análisis general realizado en la evaluación de la normativa ambiental vigente, obligaciones ambientales y medidas del plan de manejo ambiental, se determina un alto nivel de cumplimiento por parte de Talleres del GAD Provincial, sin embargo se deben seguir implementando medidas a fin de mejorar continuamente el manejo interno del área de Talleres.

## 11. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### PLAN DE CIERRE Y ABANDONO

<b>OBJETIVO:</b>	Establecer medidas a ser aplicadas durante la etapa de cierre, las cuales están encaminadas a la protección de los componentes ambientales, y evitar la generación de impactos y pasivos ambientales.					
<b>Lugar de aplicación:</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Abandono de las instalaciones	Degradación de componentes ambientales	Notificar a la Autoridad Ambiental Nacional, sobre el cierre y abandono y la presentación del Plan de Cierre y Abandono.	# Oficio presentado / # de Oficios programados.	Copia de del Oficio presentado a la Autoridad Ambiental Nacional.	Una vez que aplique la medida.	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Gestión Administrativa
Abandono de las instalaciones	Degradación de componentes ambientales	Desmantelamiento de Infraestructura.	# infraestructura / equipos existente en talleres / # infraestructura / equipos existente en talleres retirada	Registro Fotográfico	Cuando se requiera	Dirección Administrativa
Abandono de las instalaciones	Contaminación del suelo	Limpiar y colocar suelo contaminado en los sitios de almacenamiento para los desechos peligrosos.	# suelos contaminados retirados / # suelos contaminados gestionados	Registro fotográfico Actas de Destrucción	Cuando se requiera	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Gestión Administrativa
Abandono de las instalaciones	Contaminación del suelo	Remediación de pasivos ambientales.	# pasivos ambientales / # pasivos ambientales gestionados	Registro Fotográfico	Cuando se requiera	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Gestión Administrativa
Abandono de las instalaciones	Contaminación del suelo	Remitir el correspondiente Plan de Cierre a la Autoridad	# de planes de cierre remitido / # de planes de cierre planificado	Oficio de ingreso	Cuando se requiera	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Gestión Administrativa

### PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

<b>Objetivo</b>	Definir un programa de capacitación para el entrenamiento y educación del personal en los temas ambientales y de seguridad aplicables a las actividades de Talleres					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
<b>GESTIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL</b>	Afectación a la salud de las personas por desconocimiento de procedimientos.	Capacitar al personal que labora en temas como Primeros Auxilios, Salud y Seguridad Ocupacional.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programas	Registro fotográfico / Registros de asistencia	Anual	Dirección de Talento Humano Dirección de Gestión Ambiental

	Capacitar al personal sobre la aplicabilidad del Plan de Contingencias.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programas	Registro fotográfico / Registros de asistencia	Anual	Dirección de Talento Humano Dirección de Gestión Ambiental
	Capacitar al personal que labora en la empresa en la aplicación e implementación del Plan de Manejo Ambiental.	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programas	Registro fotográfico / Registros de asistencia	Anual	Dirección de Talento Humano Dirección de Gestión Ambiental

**PLAN DE CONTINGENCIAS**

<b>Objetivo</b>	Establecer medidas para actuar frente a situaciones de emergencias dentro de las instalaciones					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Generación de eventos adversos</b>	Afectación a la seguridad y salud ocupacional	Establecer una guía general para actuar en casos de emergencia.	# Guía de emergencia realizados / # Guía de emergencia programada	Guía de Emergencia.	Anual	Dirección administrativa Talleres Dirección de Gestión de Talento Humano
		Dotar de equipos de protección personal EPPs a los trabajadores.	# de EPPs entregados / # de EPPs entregados programado.	Actas de entrega de los Equipos de Protección Personal a los trabajadores	Anual	Dirección de Talento Humano
		Implementación de señalización y señalética.- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013.	# se señalética colocada en talleres / # señalética programada para talleres	Fotografía / Informes	Anual	Dirección de Gestión Ambiental. Dirección de Gestión Administrativa.
		Dotar de insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de eventualidad que se suscite.	# de insumos colocados / # de insumos programados	Fotografía / Informes	Anual	Dirección de Gestión de Talento Humano
<b>Generación de eventos adversos</b>	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos	# de simulacros realizados / # de simulacros programados	Fotografía / Informes	Anual	Dirección de Gestión de Talento Humano

**PLAN DE MANEJO DE DESECHOS**

<b>Objetivo</b>	Establecer medidas para el manejo, clasificación, almacenamiento y disposición final de los desechos no peligrosos que se generen en las actividades de Talleres, según los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente.					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Generación de residuos	Contaminación del suelo	Los residuos No peligrosos deben ser entregados al servicio municipal de recolección respetando sus horarios.	# de Recolecciones realizadas /# de recolecciones programadas	Fotografías / Registro	Anual	Dirección de Gestión Ambiental.
Generación de residuos	Contaminación del suelo	Adecuación y mantenimiento de áreas para clasificación de desechos peligrosos y No peligrosos.	# de áreas adecuadas /# áreas adecuadas	Fotografías	Anual	Dirección de Gestión Administrativa
Generación de residuos	Contaminación del suelo	Los recipientes deben estar adecuadamente etiquetados para favorecer la disposición adecuada y rápida de los residuos por parte de los trabajadores.	# recipientes colocados y etiquetados en talleres /# recipientes programados	Fotografías	Anual	Dirección de Gestión Administrativa / Dirección Gestión Ambiental.
Generación de residuos	Contaminación del suelo	El transporte y disposición final de los desechos peligrosos o especiales se realizará con un Gestor Ambiental que cuente con la Licencia Ambiental.	# tratamientos y disposición final realizado /# tratamientos y disposición final programadas	Actas de destrucción final de los desechos peligrosos.	Anual	Dirección de Gestión Administrativa / Dirección Gestión Ambiental.
Minimización en la generación de desechos especiales	Contaminación del suelo	Reutilización de neumáticos usados con fines de mejoramiento de áreas.	# de neumáticos utilizados / # de neumáticos	Registros fotográficos Solicitudes de entrega	Cuando se requiera	Dirección de Gestión Administrativa / Dirección Gestión Ambiental.

**PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

<b>Objetivo</b>	Realizar el seguimiento y control de la aplicación correspondiente de las medidas propuestas en el presente Plan de Manejo Ambiental con el fin de garantizar que las actividades no afecten las condiciones de los componentes ambientales del área.					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE

<b>Cumplimiento normativa</b>	Evitar sanciones administrativas	Vigilar que todas las acciones del plan de manejo ambiental se cumplan por parte de los trabajadores y responsables del proyecto.	# cumplimientos de las acciones del PMA ejecutadas /# cumplimientos de las acciones del PMA programadas	Fotografías / informes/ actas.	Anual	Dirección de Gestión Ambiental.
<b>Cumplimiento normativa</b>	Evitar sanciones administrativas	Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, mediante la presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento.	# IAC presentado /# IAC programado	Informe Ambiental de Cumplimiento.	Anual	Dirección de Gestión Ambiental.
<b>Generación de aguas residuales</b>	Afectación a la calidad del agua	Realizar un monitoreo de las descargas de aguas residuales de forma anual.	# de monitoreos realizados /# monitoreos programados	Informe Ambiental de Cumplimiento.	Anual	Dirección de Gestión Ambiental.
<b>Generación de ruido</b>	Alteración de los niveles de inmisión	Realizar mediciones del nivel de ruido en el área de Talleres	# de monitoreos realizados /# monitoreos programados	Resultados	Anual	Dirección de Gestión Ambiental.

#### PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

<b>Objetivo</b>	Plantear acciones para prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en Talleres del GAD Provincial.					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Generación de desechos</b>	Afectación a la calidad del suelo	Mantenimiento de cubeto en las áreas de almacenamiento de combustible	# mantenimientos realizados / # mantenimientos programados	Registro fotográfico	Semestral	Talleres
<b>Generación de desechos</b>	Afectación a la calidad del suelo	Colocación de Kits anti derrames en el área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos	# de kits colocados / # kits planificados	Registro fotográfico	Cuando se requiera	Dirección de Gestión Ambiental
<b>Generación de material particulado</b>	Afectación a la calidad del aire	Establecer límites de velocidad no mayores a 20 km dentro de las instalaciones del proyecto.	# de señales colocadas / # de señales planificadas	Registro fotográfico	Cuando se requiera	Dirección Administrativa
<b>Generación de ruido</b>	Alteración de los niveles de inmisión	Insonorizar los equipos o maquinarias que al entrar en funcionamiento generar altos niveles de ruido.	# de equipos insonorizados / # de equipos existentes.	Registro fotográfico	Cuando se requiera	Dirección Administrativa

#### PLAN DE REHABILITACIÓN

<b>Objetivo</b>	Establecer medidas de rehabilitación de las áreas que pudieran resultar afectadas por situaciones de emergencia o de contaminación ambiental ocasionadas por las actividades de Talleres.					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Mitigación</b>	Alteración de la calidad del suelo	En caso de emergencias se ejecutará un programa de remediación de impactos y rehabilitación de áreas afectadas.	# de emergencias suscitadas en talleres /#	Informes Fotografías.	Permanente	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Talento Humano

			de Emergencias presentadas			Dirección de Gestión Administrativa.
--	--	--	----------------------------	--	--	--------------------------------------

**PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS**

<b>Objetivo</b>	Establecer relaciones participativas y de cooperación con la población local con el fin de evitar conflictos que pudieran afectar al desarrollo normal de las actividades, o acciones que puedan afectar a la población.					
<b>Lugar de aplicación</b>	Talleres GAD Provincial					
<b>Responsable</b>	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS					
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Molestias para las personas que viven cerca al área de talleres del GAD – Provincial.	En caso de existir algún malestar con la comunidad que reside cerca de los talleres del GAD – Provincial, se procederá a entablar reuniones con afectados y proponer soluciones emergentes.	# denuncias recibidas /# de denuncias atendidas	Actas de compromiso Informes Fotografías	Permanente	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Talento Humano Dirección de Gestión Administrativa.
	Reclamos de talleres del GAD – Provincial.	Habilitar un buzón de denuncias, sugerencias de para la Comunidad.	# buzón implementado en Campamento # buzón programado en Campamento	Fotografías	Permanente	Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Talento Humano Dirección de Gestión Administrativa.

12. FOTOGRAFÍAS

Fotografía No 1 Área de almacenamiento de desechos peligrosos y cubeto



Fotografía No 2 Área de almacenamiento de desechos peligrosos



Fotografía No 3 Desechos comunes



**Fotografía No 4 Piso Impermeabilizado.**



**Fotografía No 5 – 6 EXTINTORES**



**Fotografía No 7 – 10 SEÑALETICA**



**Fotografía No 10 – 11 SEÑALETICA**



Fotografía No 12-13 SEÑALETICA



Fotografía No 14-16 SEÑALETICA

